

## UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA DECANATO

**VISTO**: El Expediente Digital Nº F02A1-20220000212 de fecha 18 de julio del 2022, sobre aprobación de misión y visión de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencia Política:

# **CONSIDERANDO:**

Que, según el Estándar Nº 01 sobre Propósitos Articulados del Proceso de Acreditación Nacional de los Programas de Estudios de Posgrado, los propósitos del programa deben estar alineados con la misión y visión de la institución;

Que, mediante Dictamen N° 0186-UPG/FD-2022 de fecha 15 de julio del 2022, el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, dictamina aprobar la MISIÓN y VISIÓN de la Unidad de Post Grado de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la UNMSM; y,

Estando a lo dispuesto por la Ley Universitaria 30220;

## **SE RESUELVE**:

1° Aprobar la **MISIÓN** y **VISIÓN** de la Unidad de Post Grado de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos:

#### Misión:

"Generar y difundir conocimiento del Derecho y la Ciencia Política a través de la formación, especialización y perfeccionamiento de investigadores, docentes y profesionales, conocedores de la realidad nacional e internacional, desarrollando el pensamiento complejo y crítico en el proceso de enseñanza – aprendizaje mediante la aplicación de métodos, técnicas, estrategias académicas de investigación humanística y científica, en el marco de la responsabilidad social para lograr la realización humana integral".

## Visión:

"Ser referente nacional e internacional en la generación de conocimiento del Derecho y la Ciencia Política a través de la investigación humanística y científica, consolidando una educación superior de calidad."

- **2º** Encargar a la Unidad de Post Grado de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, el cumplimiento de la presente Resolución.
- 3º Elevar la presente Resolución al Rectorado de la Universidad para su conocimiento.

Registrese, comuniquese y archivese.

Mg. JORGE GUILLERMO GUTIERREZ TUDELA VICEDECANO ACADEMICO Dr. VÍCTOR ENRIQUE TORO LLANOS DECANO

